



Puno, 09 de octubre del 2020

COMUNICADO URGENTE

Se comunica a los Directivos de las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria, Secundaria, EBA y EBE del ámbito de la UGEL PUNO, que deben remitir por mesa de partes virtual el día Lunes en el horario de 8:00am. a 5:00pm la información de RECARGA DE PLANES DE TELEFONÍA Y DATOS PARA DOCENTES Y OTRO PERSONAL VINCULADO AL SECTOR EDUCATIVO PARA EL MES DE NOVIEMBRE:

a. Nuevas "Recargas Minedu": Es todo el personal que aplica al beneficio (Ver Anexo1) y desea acceder la "Recarga Minedu". Aplica para todo el personal que no han sido beneficiado anteriormente en el mes de octubre, personal que está cambiando de IE, o personal que se incorpora a una IE. o personal que está cambiando de operador o número de celular.

- Datos a consignar:

Table with 11 columns: IIEE, Nivel Educativo, Código modular, Apellidos y nombres, DNI, Cargo, Nro. De celular, Operador movil, Tipo de móvil (smartphone o básico), Correo electrónico, Observaciones

b. Bajas "Recargas Minedu": Es todo aquel personal que no quiere continuar con el beneficio de la "Recarga Minedu". El beneficio es voluntario, sin embargo, al renunciar a este beneficio, se debe adjuntar una carta señalando que ya no desea el beneficio. Aplica para el personal que está siendo cesado en el mes vigente u otra índole que el personal no desempeñe su función en una institución educativa.

- Datos a consignar:

Table with 7 columns: IIEE, Nivel Educativo, Código modular, Apellidos y nombres, DNI, Cargo, Motivo de la baja.

Solo en esos casos deben de remitir dicha información, en el caso que no hubiera ningún cambio respecto a la información del mes de octubre no es necesario remitir dicho reporte.

La dirección



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección de  
Innovación Tecnológica  
en Educaciónmejor  
educación  
mejores  
peruanos"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"**ANEXO 1: Personal apto para recibir el beneficio de acuerdo al  
Decreto de Urgencia N° 106-2020**

Dirección	Intervención	CARGO
DEBESAR	COAR	Docente COAR
		Profesionales de otras áreas no docentes
DIGC	Convivencia Escolar	Asistente de Convivencia Escolar UGEL
		Coordinador Administrativo de Red Educativa Rural
		Coordinador de Red Educativa Rural
		Especialista de Convivencia Escolar de las UGEL
		Especialista de Convivencia Escolar de las UGEL Lima Metropolitana
		Especialista de Convivencia Escolar Regional
		Especialista de Convivencia Escolar Regional Lima Metropolitana
		Profesional en Psicología
		Profesional I para Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar
		Profesional II para Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar
		Profesional III para Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar
DEBE	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial	Docentes de educación especial para la formación laboral
		Profesional de Terapia Física para CEBE
DES	JEC	Coordinador de innovación y soporte tecnológico
		Coordinador Pedagógico JEC
		Psicólogo JEC
DITEN	No aplica	Auxiliar de educación
		Directivo
		Docente
		Jerárquico
DEFID	Orquestando	Educadores musicales
DEBA	PACE	Acompañante
		Coordinador Distrital
		Facilitador en alfabetización
DEBE	PRITE	Profesional de Terapia Física para los PRITE
DEI	PRONOEI	Profesores coord. PRONOEI
		Promotoras educativas comunitarias
		Profesional SAANEE Docentes

EXPEDIENTE: DITE2020-INT-0115189

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 95C4B2

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

<b>DEBE</b>	<b>SAANEE</b>	Profesional SAANEE interprete de lengua de señas peruana (EBR y EBA)
		Profesional SAANEE modelo lingüístico de lengua de señas peruana
		Profesional SAANEE Psicólogo
<b>DISER</b>	<b>Secundaria con Residencia Estudiantil</b>	Coordinador(a) de Residencia Estudiantil
		Responsable de bienestar
<b>DISER</b>	<b>Secundaria en Alternancia</b>	Coordinador(a) de CRFA
		Promotor(a) de Bienestar
<b>DISER</b>	<b>Secundaria Tutorial</b>	Coordinador(a) de Secundaria Tutorial
		Docente Tutor(a) de Ciencia y Tecnología
		Docente Tutor(a) de Ciencias Sociales
		Docente Tutor(a) de Comunicación
		Docente Tutor(a) de Matemática
<b>DIGESE</b>	<b>SEHO</b>	Coordinador (a) Educativo del Servicio Educativo Hospitalario
		Especialista pedagógico del Servicio Educativo Hospitalario.
		Psicólogo (a) del servicio educativo hospitalario

EXPEDIENTE: DITE2020-INT-0115189

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 95C4B2

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**ANEXO 2: Cronograma general del proceso de la Recarga de Planes de Telefonía y Datos para docentes y otro personal vinculado al sector educativo para el mes de noviembre**

Nº	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de Fin
1	La UGEL debe enviar el listado de verificadores responsables de la actualización y validación de los datos y números móviles (Incluye la lista de beneficiarios de la recarga efectuada para octubre).	04/10/2020	07/10/2020
2	MINEDU capacita a los verificadores responsables designados por la UGEL.	7/10/2020	10/10/2020
3	La UGEL actualiza la información del formato excel, de los registros nuevos, bajas, actualización de datos y otros.	7/10/2020	13/10/2020
4	La UGEL remite con oficio los formatos excel consolidados de las actualizaciones y validaciones dirigida a DITE (correo: <a href="mailto:recargadocentes@minedu.gob.pe">recargadocentes@minedu.gob.pe</a> y mesa de partes Minedu virtual (hasta las 5.00pm). <b>Fecha preliminar de entrega sin prórroga.</b>	13/10/2020	
5	MINEDU revisa y consolida el levantamiento de observaciones en coordinación con los verificadores responsables de las UGEL	14/10/2020	16/10/2020
6	Levantamiento de observaciones por parte de la UGEL, en coordinación con los sectoristas de la DITE.	16/10/2020	18/10/2020
7	La UGEL realiza el envío final, con oficio, de los formatos excel consolidados de las actualizaciones y validaciones dirigida a DITE (correo: <a href="mailto:recargadocentes@minedu.gob.pe">recargadocentes@minedu.gob.pe</a> y mesa de partes Minedu virtual (hasta las 5.00pm). <b>Fecha final sin prórroga, de lo contrario no ingresa en la recarga del mes.</b>	19/10/2020	
8	MINEDU realiza la consistencia de la información remitida por las UGEL y valida los registros con RENIEC	20/10/2020	22/10/2020
9	MINEDU remite los listados a las operadoras	23/10/2020	
10	Las operadoras hacen el contraste de los números móviles para identificar el tipo de recarga y verifican si corresponde a su servicio	24/10/2020	29/10/2020
11	Las operadoras ejecutan las "Recarga Minedu" a todos los beneficiarios que correspondan	30/10/2020	01/11/2020
12	MINEDU remite los resultados de las recargas efectuadas a las UGEL	01/11/2020	08/11/2020

EXPEDIENTE: DITE2020-INT-0115189

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 95C4B2

